

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LOS APARCAMIENTOS DE CINCO CENTROS DE TITULARIDAD DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA (CDT DE CASTELLÓN, CDT DE DENIA, CDT DE ALICANTE, CDT DE TORREVIEJA Y EN EL INVATTUR DE BENIDORM), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU, TCV 32MRR/23

Por resolución de 22 de marzo de 2024 se ha aprobado el expediente para el contrato de obras para la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de los centros de titularidad de Turisme Comunitat Valenciana denominados CdT de Castellón, CdT de Denia, CdT de Alicante, CdT de Torrevieja y en el INVATTUR de Benidorm en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, expediente TCV 32MRR/23, y se ha dispuesto iniciar los trámites correspondientes encaminados a la adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326.4 de la LCSP, los miembros de la Mesa serán nombrados por el órgano de contratación.

VISTO el expediente de contratación de referencia, en ejercicio de las funciones que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 138, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), modificado por el Decreto 126/2023, de 4 de agosto, del Consell (DOGV núm. 9655, de 04.08.2023) modificado por el decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 30.10.2023), y el Decreto 11/2023, de 19 de julio, del President de la Generalitat, por el que nombra a las personas titulares de las vicepresidencias y de las consellerias (DOGV núm. 9643 de 19.07.2023),

RESUELVO

Primero. Disponer la constitución de la Mesa de contratación para el contrato obras para la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos en los aparcamientos de los centros de titularidad de Turisme Comunitat Valenciana denominados CdT de Castellón, CdT de Denia, CdT de Alicante, CdT de Torreveja y en el INVATTUR de Benidorm en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, expediente TCV 32MRR/23, y designar, como miembros de la misma, a las personas siguientes:

PRESIDENTE TITULAR: Laura Pascual Cervera, Jefa del Servicio Planificación y Estrategia Turística

PRESIDENTE SUPLENTE: Juan Muñoz Ferrando, Jefe del Servicio de Promoción

SECRETARIA TITULAR: Jose María Casas Romero, Jefe de la Sección de Contratación.

SECRETARIA SUPLENTE: Noelia Herrero Ramo, Técnico del Servicio Jurídico y de Contratación.

SECRETARIA SUPLENTE: Felipe Javier Sanfélix Ballester, Técnico Jurídico

VOCAL 1 TITULAR CON FUNCIONES DE CONTROL ECONÓMICO-PRESUPUESTARIO: Agustín Santana Rodríguez, Jefe del Servicio de Programación y Gestión Económica.

VOCAL 1 SUPLENTE: Un Técnico/a del Servicio de Programación y Gestión Económica.

VOCAL 2 TITULAR CON FUNCIONES DE CONTROL DE ASESORAMIENTO JURÍDICO: Ana Amparo Vallés Trescolí, Jefa del Servicio Jurídico y de Contratación

VOCAL 2 SUPLENTE: Isabel Fernández Salomón, Técnico Jurídico y de Asuntos Europeos

VOCAL 3 TITULAR: Pilar Goñi Pascual, Técnico del Servicio Planificación y Estrategia Turística

VOCAL 3 SUPLENTE: Carmen Esteve Santillana, Técnico del Servicio Planificación y Estrategia Turística

VOCAL 4 TITULAR: Alicia Gomis Tatay, Técnico del Servicio de Producto y Territorio.

VOCAL 4 SUPLENTE: M^a José Portalés Palop, Técnico del Servicio Planificación y Estrategia Turística

Segundo. Ordenar la publicación de la designación en el perfil del contratante, a los efectos oportunos.

LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA